



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado referido al segundo semestre del ejercicio 2011, a los efectos de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin formularse alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 21 de junio de 2012.– El Alcalde, Paul E. Michel Borfiga. 1632

BOPSO-79-12072012